



RESOLUCIÓN O. N°92

ANT.: Resolución O. N° 53, de 24 de mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Retiro.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Retiro.

TALCA, 13 de octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N°53, de fecha 24 de mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Retiro, con ocasión de las elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. DETERMÍNASE el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021, a efectuarse el próximo 21 de noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE RETIRO ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES, DIPUTADOS, SENADORES Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2021.

Comuna de RETIRO

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 6

Cantidad Candidatos Consejeros Regionales: 34

Cantidad Candidatos Diputados: 28

Cantidad Candidatos Presidente de la República: 7

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA PAUL INFANTE (PLAZA DE RETIRO)

CALLE VICENTE PÉREZ ROSALES (NORTE) - AVENIDA PRESIDENTE ERRÁZURIZ (ESTE) – CALLE ALESSANDRI (SUR) – CALLE ROSA BALBOA O CALLE MEXICO (OESTE).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	3
Diputados	3
Presidente de la República	3

ESPACIO PÚBLICO N°2: PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ (COPIHUE)

CALLE 1 (OESTE) – CALLE LOS COPIHUES (SURESTE) – AVENIDA SAN LUIS (NORTE).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	2
Diputados	2
Presidente de la República	2

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA JUAN CARLOS CORREA OSSA LOS CUARTELES

RUTA L-75 (NORTE) - TRAMO 2 (ESTE) - TRAMO 3 (SUR) – TRAMO 4 (OESTE).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	2
Diputados	2
Presidente de la República	2

ESPACIO PÚBLICO N°4 ESPACIO PÚBLICO CALLE BERNARDO O'HIGGINS SANTA AMELIA

CALLE BERNARDO O'HIGGINS ENTRE CALLE ARTURO PRAT Y CALLE LUIS MUÑOZ.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	3
Diputados	3
Presidente de la República	3



ESPACIO PÚBLICO N°5: ESPACIO PÚBLICO VILLA BICENTENARIO 1
CALLE UNO - P.JE. 5 (NORTE) - CALLE DOS (SUR)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Presidente de la República	1

ESPACIO PÚBLICO N°6: PLAZA ENRIQUE MALDONADO COPIHUE
CALLES LUIS URRUTIA (NORTE) - CALLE UNO (SUR) – TRAMO 3 (OESTE).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Presidente de la República	1

Nota 1: El Servicio Electoral publica en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse de que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Retiro
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes